

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LXV N 9.467 EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 19 de marzo de 1974</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3/18 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676</p>
<p>HORARIO — Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Dr. MIGUEL RAGONE Gobernador Sr. OSCAR H. MONDADA Ministro de Gobierno Ing. JESUS PEREZ Ministro de Economía Dr. LUIS CANONICA Ministro de Bienestar Social</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780 — EDDY OUTES Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténiéndose para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificadorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Cíviles y Comerciales, dispondrá la publicación de los **BALANCES** de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraran con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$. 0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año . . .	\$ 1,-
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . . .	\$ 2,-
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años . . .	\$ 3,-
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años . . .	\$ 4,-
Número atrasado de más de 10 años	\$ 5,-

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 9,00	Semestral	\$ 30,00
Trimestral	\$ 15,00	Anual	\$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 Días		20 Días		30 Días	
Sucesorios	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veinteafial y Deslinde	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	\$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	\$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	\$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	\$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Pág. Nº

Nº 17193 — Sixto Humberto Anatolio Cánepa y Ricardo Arredondo	1005
Nº 17106 — María Elba Bordón	1005
Nº 17105 — María Elba Bordón	1005
Nº 17067 — Lucrecia A. Valdez	1005
Nº 15860 — Ramón H. Moya	1005
Nº 15861 — Ramón H. Moya	1006
Nº 17102 — José Picchetti ..	1006
Nº 17103 — José Picchetti ..	1006

Pág. Nº

LICITACION PUBLICA

Nº 17188 — Ministerio de B. Social - Dirección de Administración. Lic. Nº 3	1006
Nº 17187 — Universidad Nacional de Salta. Lic. Nº 5/74	1006

EDICTO CITATORIO

Nº 17159 — Vicente Benedetto	1006
------------------------------------	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 17212 — Braulio Leandro Machuca	1007
Nº 17211 — María López Borrueal viuda de López	1007
Nº 17205 — Mario Salvador Raspa	1007
Nº 17196 — Luis Salvador Mercado	1007
Nº 17183 — María Elvira Tania Subelza	1007
Nº 17181 — Manuel Julio García	1007
Nº 17179 — Ibarra Eulogia Moya de	1007
Nº 17177 — Lucila Martínez de Moya	1007
Nº 17176 — Marcelino Colque y Santos López de Colque	1008
Nº 17174 — Zelmira Harolda Cutiérrez de Peñalva	1008
Nº 17166 — Joya Carlos Migue!	1008
Nº 17158 — Dorila Valdiviezo	1008
Nº 17142 — Pistán Dolores Julia Delgado	1008
Nº 17137 — Benicia Morena de Albarracín y Julián Albarracín	1008
Nº 17136 — Manuela Inocencia Bonifacio de Carrizo y Antonio Carrizo	1008
Nº 17123 — Segundo Estanislao Toledo	1008
Nº 17132 — Eloisa Claramonte de Roldán y Benigna Victoria Roldán	1008
Nº 17131 — Carlos Muñoz	1009
Nº 17127 — Julia Bordón de Arce	1009
Nº 17119 — Salvador Domingo Casasola	1009
Nº 17118 — Blanca Azucena Rozas	1009
Nº 17113 — Juan José Rosario Cruz o Juan José Cruz	1009
Nº 17109 — Sares Zacarías y Milagro Delgado de Ciales	1009
Nº 17101 — Florencia Berta López Reina o Berta Lobo	1009
Nº 17089 — Nieva José Segundo	1009
Nº 17088 — Astigueta Damacio	1009
Nº 17087 — Florindo Aguilera	1009
Nº 17086 — Florinda Roca	1010
Nº 17085 — Francisco Acosta	1010
Nº 17082 — Pedro Quiroz	1010
Nº 17081 — Rosa Viterba Leguina de Ibáñez o Rosa Leguina de Ibáñez	1010
Nº 17080 — Nemesia Elisa Villavicencio de Quinteros y otro	1010
Nº 17079 — Martina San Miguel de García Serra	1010
Nº 17077 — Claudio Abelardo Gorriti	1010
Nº 17075 — José María Colque	1010
Nº 17074 — Brígida Escalera de Rodríguez	1010
Nº 17068 — Teófila Chiliguay de Valdez	1010

REMATE JUDICIAL

Nº 17204 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Fernández Tomás Francisca Martínez de vs. Eva Pastrana de Ortiz	1011
Nº 17191 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Llorente Araceli Toledo de vs. Tabacos Industrializados S. A.	1011
Nº 17149 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Monzo Francisco vs. Ponce, Juan de Dios	1011
Nº 17115 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Nogueira Reinaldo Alfredo vs. Varg Felipe Federico	1011
Nº 17071 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Banco del Noroeste Coop. Ltda. vs. Crespo de Sosa Wensa o Wenseslada	1011
Nº 17069 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Marcuzzi Haydeé A. Garbet vs. Marcuzzi Gianforte	1011
Nº 17066 — Por R. Moyano. Juicio: Banco Regional del Norte S. A. vs. Alderete Néstor Oscar	1012

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 17193

T. Nº 5180

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Sixto Humberto Anatolio Cánepa y Ricardo Arredondo, el 16 de junio de 1972, por expediente Nº 8172-C, han solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Cerro La Carpa se mide al Este 3.200 metros y 15.400 m. al Sur y se llega al P. P., desde el cual se mide 5.000 m. al Este, 4.000 m. al Sur, 5.000 m. al Oeste y finalmente 4.000 m. al Norte, cerrando el polígono. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta ubicada en una zona de Reserva establecida por Ley Nº 19.384/71. Salta, 12 de febrero de 1974. Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria. - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 30,-

e) 18 al 29 3-74

O.P. Nº 17106

T. Nº 5103

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, María Elba Bordón, el 27 de agosto de 1973, por Expte. Nº 8612-B, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como referencia la cumbre del Cerro Cortadera, a partir del cual se miden 20.000 metros al Norte hasta determinar el punto 1; a partir de allí se miden 5.000 metros al Oeste hasta el punto 2; a partir de allí se miden 2.000 metros al Norte hasta el punto 3, a partir de allí se miden 10.000 metros al Este hasta el punto 4, a partir de allí se miden 2.000 metros al Sur hasta el punto 5, a partir de allí se miden 5.000 metros al Oeste hasta cerrar con el punto 1 una superficie de 2.000 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 7 de diciembre de 1973.

Escribana-Secretaria - Juzg. de Minas
Angelina Teresa Castro

Imp. \$ 30,00

e) 8 al 21-3-74

O.P. Nº 17105

T. Nº 5102

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, María Elba Bordón, el 27 de agosto de 1973, por Expte. Nº 8613-B, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia la cumbre del Cortaderas, a partir del cual se miden 16.000 metros al Norte hasta determinar

el punto 1; a partir de allí se miden 5.000 metros al Oeste hasta el punto 2; a partir de allí se miden 2.000 metros al Norte hasta el punto 3; a partir de allí se miden 10.000 metros al Este hasta el punto 4; a partir de allí se miden 2.000 metros al Sur hasta el punto 5, a partir de allí se miden 5.000 metros al Oeste hasta cerrar con el punto 1, con una superficie de 2.000 has. libres de otros pedimentos mineros, enontrándose fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 30 de noviembre de 1973.

Angelina Teresa Castro
Escribana-Secretaria - Juzg. de Minas
Imp. \$ 30,00 e) 8 al 21-3-74

O.P. Nº 17067

T. Nº 5064

El Dr. Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Lucrecia A. Valdez, el 14 de noviembre de 1972, por Expte. Nº 8384-V, ha solicitado en el departamento de Rosairo de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Se parte de la Estación Incahuasi (P. R.), con 500 m. 356º hasta el punto de Partida P.P., desde el cual se miden 800 m. az. 0º hasta el punto 1, luego 700 m. az. 270º al punto 2, 700 m. az. 320º al 3, 2800 m. az. 50º al 4, 6357 m. az. 320º al 5, 2000 m. 50º al 6, 6357 m. 140º al 7, 2.000 m. 180º al 8, 700 m. 90º al 9, 3700 m. 230º al 10 y finalmente 300 m. 270º al P.P., cerrando el polígono que encierra aproximadamente 2.000 has., que se encuentran fuera de la Zona de Reserva Minera establecida por Ley Nº 19.059/71. — Salta, 21 de diciembre de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria. - Juzg. de Minas.

Imp. \$ 30,00

e) 6 al 19-3-74

O.P. Nº 15860

T. Nº 4022

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430 que, Ramón Horacio Moya, el 12 de julio de 1972, por Expte. Nº 8203-M, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de mármol ónix, al que denominó "María Fernanda", con la siguiente ubicación: Partiendo del esquinero Noroeste de cantera La Franca, Expte. Nº 1848-C-52, se mide 1.000 metros al Sur hasta el punto 1; desde allí 500 metros hacia el Oeste hasta el punto 2; 1.000 metros al Norte, hasta el punto 3 y por último 500 metros al Este hasta el punto de partida, con lo que se cierra una superficie de 50 Has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la oZna de Reserva. — Salta, 30 de agosto de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 8, 19 y 28-3-74

O.P. Nº 15861

T. Nº 4023

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430 que, Ramón Horacio Moya, el 10 de julio de 1972, por Expte. Nº 8200-M, ha manifestado en el Depart. de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de mármol ónix, al que denominó "Ramiro", con la siguiente ubicación: Partiendo de la Estación Tolar Grande (PR), se mide 1.000 metros con dirección Este el punto 1, desde allí se medirá 3.700 metros az. 301º hasta el Punto de Manifestación de Descubrimiento, a partir del cual se medirá 100 metros con dirección Norte hasta el punto de partida (PP), luego 100 metros al Este, hasta el punto 1; 1.000 metros al Sur, hasta el punto 2; 500 metros al Oeste, hasta el punto 3; 1.000 metros al Norte, hasta el punto 4 y por último 400 metros con dirección Este hasta el punto de partida cerrando así una superficie de 50 Has. que se encuentran libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. — Salta, 30 de agosto de 1973. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 8, 19 y 28-3-74

O.P. Nº 17102

T. Nº 5099

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 112 del Decreto-Ley 430 que, José Picchotti, el 21 de diciembre de 1972, por Expte. Nº 8420-P, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de mármol, al que denominó: "Blancanieve", con la siguiente ubicación: Se toma como P.R. la casa del señor Gerónimo Torres, desde ahí se miden 2.250 metros al Norte hasta el P.P., desde el cual se miden 500 metros al Oeste, 500 metros al Norte, 1.000 metros al Este, 500 metros al Sur y 500 metros al Oeste cerrando las 50 has. La superficie se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera. — Salta, 13 de febrero de 1974.

Angelina Teresa Castro

Escribana-Secretaria - Juzg. de Minas

Imp. \$ 45,00

e) 8, 19 y 28-3-74

O.P. Nº 17103

T. Nº 5100

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 112 del Decreto-Ley 430 que, José Picchotti, el 13 de junio de 1973, por Expte. Nº 8556-P, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de ónix, al que denominó: "La Celestina", con la siguiente ubicación: Partiendo de Catua (PR), se miden 750 metros con 180º hasta el punto a); desde allí 900 metros con 225º hasta el punto 1; 250 metros 180º hasta el punto 2; 500 metros 270º hasta el punto 3; 550 metros 360º hasta 4; 580 metros 135º hasta 5 y por último 145 metros con 45º hasta el punto 1 con lo que se cierra la superficie inscripta que se encuentra ubicada fuera de la Zona de Reserva y consta de 15,31

has. aproximadamente por superponerse con 34,69 has. a las canteras: El Sol, Expte. Nº 8392-F-72 y Granapi, Expte. 8391-F-72. — Salta, noviembre 27 de 1973.

Escribana-Secretaria - Juzg. de Minas
Angelina Teresa Castro

Imp. \$ 45,00

e) 8, 19 y 28-3-74

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 17188

F. Nº 2082

Ministerio de Bienestar Social

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 3 de abril de 1974 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de MATERIALES, MEDICAMENTOS Y EQUIPOS PARA ODONTOLOGIA, con destino a la Dirección Provincial de Odontología, dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de \$ 10,00, sujetos a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano 1349, Salta.

Imp. \$ 23,-

e) 18 al 20-3-74

O. P. Nº 17187

F. Nº 2083

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**Licitación Pública Nº 5/74**

Llámase a licitación pública Nº 5/74, para la provisión de: PIZARRONES, ESCRITORIOS, BUTACAS, SILLAS CON POSA-LIBROS, SILLAS APILABLES y MESAS DE MADERA CON TAPA DE FORMICA, con destino a esta Universidad en un todo de acuerdo a características y especificaciones consignadas en Pliegos, por un monto aproximado a \$ 214.900,00 (Doscientos catorce mil novecientos pesos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 5 de abril de 1974, a horas 10, en el local de la Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires Nº 177 - Salta.

Los Pliegos de Condiciones y Especificaciones podrán ser retirados en el domicilio expresado o en la Casa de Salta, calle Maipú Nº 663, Buenos Aires.

Imp. \$ 24,-

e) 18 al 21-3-74

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 17159

T. Nº 5149

Ref.: Expte. Nº 34-32614/72. s.o.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor VICENTE BENEDETTO tiene solicitado otor-

gamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 30 Has. del inmueble denominado Lote "C", parte integrante de la ex Finca "Los Noques", catastro Nº 7838, ubicada en la zona conocida como "Los Noques", Dpto. Gral. Güemes, con una dotación de 15,75 ls./seg., con aguas provenientes de vertientes que nacen en la misma propiedad y que se derivarán por medio de una bomba y cañería. En época de estiaje esta

dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema mencionado, con iguales derechos a medida que disminuya el caudal de las citadas vertientes.

Dpto. de Explotación, marzo 11 de 1974.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl

Jefe Dpto. de Explotación Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 27-3-74

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O. P. Nº 17212

T. Nº 5202

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Braulio Leandro MACHUCA. Metán, 15 de marzo de 1974. Publíquese por diez días. Dr. Teobaldo René Osores, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 19-3 al 1º-4-74

O. P. Nº 17211

T. Nº 5201

El doctor Abraham J. Anuch, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia Ira. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante MARIA LOPEZ BORRUEL viuda de LOPEZ, por el término de 30 días, a efecto de que hagan valer sus derechos en forma. Expte. Nº 55467/79. Edictos a publicarse por diez días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente, Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 19-3 al 1º-4-74

O.P. Nº 17205

T. Nº 5192

El Juez de Segunda Nominación en lo Civil, en el juicio Sucesorio de Don MARIO SALVADOR RASPA, Expte. Nº 49.725/73, cita por treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 12 de marzo de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 19-3 al 1-4-74

O.P. Nº 17196

T. Nº 5183

Doctor Edgardo Vicente, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don Luis Salvador Mercado. — Secretaría Dr. Teobaldo Osores. — Metán, febrero 21 de 1974.

Imp. \$ 20,00

e) 18 al 29-3-74

O.P. Nº 17183

T. Nº 5173

El Dr. Julio Argentino Robles, Juez de Ira. Instancia C. y C. de 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Elvira Tapia Subelza, Expte. número 45124/73, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez días. — Salta, 27 de febrero de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria. — Dr. Esteban D. Dubois, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 15 al 28-3-74

O.P. Nº 17181

T. Nº 5172

Edicto Sucesorio - MANUEL JULIO GARCIA. El Juez de lo Civil y Comercial, de tercera nominación, en los autos "Sucesorio de Manuel Julio García", expediente Nº 42.942/73, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, debiendo estos edictos publicarse durante diez días en el Boletín Oficial y El Economista. Lo que el suscrito Secretario hace saber y notifica. — Salta, 27 de febrero de 1974. — Luis Alberto Boschero, Juez.

Imp. \$ 20,00

e) 15 al 28-3-74

O.P. Nº 17179

T. Nº 5170

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación en los autos: "IBARRA, Eulogia Moya de - Sucesorio" Expte. Nº 42.742/73, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 15 al 28-3-74

O.P. Nº 17177

T. Nº 5168

El señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciu-

dad de Salta, Dr. Abraham J. Anuch, cita a acreedores y herederos de LUCILA MARTINEZ DE MOYA, por treinta (30) días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Expte. Nº 61.513/73. — Salta, 19 de febrero de 1974. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 15 al 28-3-74

O.P. Nº 17176 T. Nº 5167

El señor Juez de Primera Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita a acreedores y herederos de MARCELINO COLQUE y SANTOS LOPEZ DE COLQUE, por treinta (30) días para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez (10) días. — Milton Echenique Azurduy, Secretario. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 15 al 28-3-74

O.P. Nº 17174 T. Nº 5165

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora ZELMIRA HAROLDA GUTIERREZ DE PEÑALVA, cuyo Sucesorio se tramita por ante este Juzgado, Expte. Nº 9661/73, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y en el diario El Economista. — Salta, 12 de marzo de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 15 al 28-3-74

O.P. Nº 17166 T. Nº 5157

El señor Juez de 2da. Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de JOYA, CARLOS MIGUEL" Expte. Nº 46.239/70, bajo apercibimiento de ley. — Salta, diciembre 10 de 1973. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 14 al 27-3-74

O.P. Nº 17158 T. Nº 5148

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORILA VALDIVIEZO DE SORIA, en Expte. Nº 49.671/73 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de marzo de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 14 al 27-3-74

O. P. Nº 17142 T. Nº 5133

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación en Expte. Nº 9578/73 - Sucesorio de Pistán, Dolores Julia Delgado de, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, febrero 27 de 1974. — Publíquese por 10 días. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 13 al 26-3-74

O.P. Nº 17137 T. Nº 5127

El doctor S. Ernesto Yazlle, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, en autos: BENICIA MORENA DE ALBARRACIN y JULIAN ALBARRACIN - Sucesorio", Nº 20.647/73, llama por edictos por diez días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, noviembre 12 de 1973. — Esc. Raúl Julio Vidas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 13 al 26-3-74

O.P. Nº 17136 T. Nº 5126

S. Ernesto Yazlle, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte en autos "MANUELA INOCENCIA BONIFACIO DE CARRIZO y ANTONIO CARRIZO - Sucesorio", Expte. Nº 20.646/73, llama por diez días a herederos y acreedores de la sucesión a hacer valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y El Economista. — Secretaría, octubre 30 de 1973. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 20,00 e) 13 al 26-3-74

O.P. Nº 17123 F. Nº 5117

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SEGUNDO ESTANISLAO TOLEDO, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. 49.780/73. — Salta, 7 de marzo de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 12 al 25-3-74

O.P. Nº 17132 T. Nº 5124

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eloísa Claramonte de Roldán y de Benigna Victoria Roldán (Expte. Nº 11.792/74). Publiquen edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Metán, 7 de

marzo de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 12 al 25-3-74

O.P. Nº 17131 T. Nº 5123

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de don CARLOS MUÑOZ, Expte. Nº 45.391/1974. Publicación por diez días. — Salta, 22 de febrero de 1974. — Escribana Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 12 al 25-3-74

O.P. Nº 17127 T. Nº 5120

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA BORDON DE ARCE; (Expte. Nº 9.752/73). Publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, marzo 6 de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 12 al 25-3-74

O.P. Nº 17119 T. Nº 5113

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR DOMINGO CASASOLA, Expte. Nº 45.419/74. Publicación por diez días. — Salta, marzo 8 de 1974. — Dr. Esteban D. Dubois, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 11 al 22-3-74

O.P. Nº 17118 T. Nº 5112

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Ira. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA AZUCENA ROZAS. (Expte. Nº 61.447/73) bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 5 de marzo de 1974. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 11 al 22-3-74

O.P. Nº 17113 T. Nº 5107

El Dr. Edgardo Vicente Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ROSARIO CRUZ o JUAN JOSE CRUZ, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 11 de febrero de 1974. — Dr. Teobaldo René Osore, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 11 al 22-3-74

O.P. Nº 17109 T. Nº 5105

El señor Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 2da. Nominación, en los autos: "Sucesorio de SIARES, ZACARIAS y MILAGRO DELGADO DE CIARES", Expte. Nº 46.509/71, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 6 de marzo de 1974. — Secretario: Dr. Milton Echenique Azurduy.

Imp. \$ 20,00 e) 8 al 21-3-74

O.P. Nº 17101 T. Nº 5098

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENCIA BERTA LOPEZ REINA o BERTA LOBO, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 20 de marzo de 1972. — Expte. Nº 7443/71. — Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 8 al 21-3-74

O.P. Nº 17089 T. Nº 5085

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don NIEVA, José Segundo, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 4 de marzo de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 7 al 20-3-74

O.P. Nº 17088 T. Nº 5084

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de ASTIGUETA, Damacio", Expte. Nº 9743/73, que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de DAMACIO ASTIGUETA para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 22 de febrero de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 7 al 20-3-74

O.P. Nº 17087 T. Nº 5083

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Florindo Aguilera (Expte. Nº 11.713/73). Publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Metán, 1º de marzo de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 7 al 20-3-74

O.P. Nº 17086

T. Nº 5082

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Ira. Inst. 6ta. Nom. en lo Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de doña FLORINDA ROCA, para que dentro de los treinta días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 9623/73. — Salta, 5 de marzo de 1974. — Proc. Angel Adolfo Pérez, Secretario. — Publíquese por 10 días.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 20-3-74

O.P. Nº 17085

T. Nº 5081

El Dr. Julio Argentino Robles, Juez de Ira. Inst. 4ta. Nom. en lo Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de don FRANCISCO ACOSTA, para que dentro de treinta días hagan valer sus derechos en el juicio sucesorio del nombrado, bajo apercibimiento de ley, que se tramita en el Expte. Nº 44.557 del Juzgado a su cargo. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 20-3-74

O.P. Nº 17082

T. Nº 5078

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, en Expte. Nº 49.748/73, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO QUIROZ, para que comparezcan a estar a derecho. Edictos 10 días. — Salta, 27 de febrero de 1974. — Dr. Milton Echeñique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 20-3-74

O.P. Nº 17081

T. Nº 5077

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA VITERBA LEGUINA DE IBÁÑEZ o ROSA LEGUINA DE IBÁÑEZ. — Salta, 5 de marzo de 1974. — Proc. Angel Adolfo Pérez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 20-3-74

O.P. Nº 17080

T. Nº 5076

Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo C. y C. de la ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NEMESIA ELISA VILLAVICENCIO de QUINTEROS y de COSME ENRIQUE QUINTEROS a hacer valer sus derechos en el sucesorio de ambos (expediente Nº 44.818/73). Publíquese por 10 días. — Salta, 14 de febrero de 1974.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 20-3-74

O.P. Nº 17079

T. Nº 5075

Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo C. y C. de la ciudad de Salta, cita a Da. MARTINA SAN MIGUEL DE GARCIA SERRA para que comparezca a juicio (expediente número 9722/73) a hacer valer sus derechos sobre el inmueble catastro 497 R. I. Rosario de Lerma, cuya autorización para vender se solicita, dentro del plazo de 30 días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de nombrarse para que la represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. — Salta, 14 de febrero de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 20-3-74

O.P. Nº 17077

T. Nº 5073

Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de CLAUDIO ABELARDO CORRITI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, expediente Nº 11.744/73. — Metán, 28 de febrero de 1974. — Dr. Teobaldo René Osoros, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 20-3-74

O.P. Nº 17075

T. Nº 5072

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación Dr. Julio A. Robles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de José María Colque a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 45.063/73. Publicación 10 días. — Salta, diciembre 18 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 20-3-74

O.P. Nº 17074

T. Nº 5071

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en los autos: Sucesorio de BRIGIDA ESCALERA DE RODRIGUEZ, Expte. Nº 9174/73, cita y emplaza a EMILIANO y ERNESTO RODRIGUEZ, para que en el término de 30 días, comparezcan a hacer valer a sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor por oficio. Edictos por diez días. — Salta, 4 de marzo de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 20-3-74

O.P. Nº 17068

T. Nº 5065

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEOFILA CHILIGUAY DE VALDEZ, Expte.

Nº 49904/73, bajo apercibimiento de ley. — Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, marzo 1º de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 6 al 19-3-74

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 17204 T. Nº 5191

Por: RAUL RACIOPPI

El 21 de marzo de 1974 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un televisor marca "General Electric" Nº 307728, en mi poder. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio "Fernández Tomás Francisca Martínez de vs. Eva Pastrana de Ortiz" Expte. Nº 33408/73, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,00 e) 19 y 20-3-74

O.P. Nº 17191 T. Nº 5178

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 19 de marzo de 1974 a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 5ta. Nom. C. y C. en autos Exhorto "LLORENTE ARACELI TOLEDO DE vs. TABACOS INDUSTRIALIZADOS S. A." Expte. Nº 26570/74, remataré: sin base: 1.500 kgs. de tabaco Virginia, tipo Scrap cosecha 1967-1968. Revisar: en Avda. Chile Nº 1380, ciudad. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 20,00 e) 18 y 19-3-74

O.P. Nº 17149 T. Nº 5140

Por: RAUL RACIOPPI

El 27 de marzo de 1974 a horas 17, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 9.380,00, un inmueble ubicado en el Dpto. de Metán Pcia. de Salta, con una superficie de 49 hectáreas, parte integrante del inmueble denominado "Tajamar". Título folio 243 al 245, asiento 1 al 4, libro 8, R.I. Metán, Catastro Nº 272, Frac. Lote 12. Ordena señor Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación. Juicio "Monzo Francisco vs. Ponce Juan de Dios" Emb. Prev. y Prep. Vía Ejec. Expte. Nº 61185/73, seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Por estos edictos se deja constancia de la litis ordenada por el señor Juez C. y C. Distrito Judicial del Sud, Metán. Juicio "Matorras Abraham vs. Ponce Juan de Dios". Expte. Nº 11578/73.

Imp. \$ 30,00 e) 13 al 26-3-74

O.P. Nº 17115 T. Nº 5109

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 25 de marzo de 1974, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de pesos Ley 18188 \$ 7.066,66 un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Vicente López esq. Necochea de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor Felipe Federico Varg por títulos inscriptos al folio 384, asiento 5 del libro 45 del R.I. de la capital. Nomenclatura catastral: sección B, manzana 34 parcela 7 c, matrícula Nº 60.628. Linderos: los que dan sus títulos. Sup. total: 426,81 m2. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos. "NOCUEIRA, Reinaldo Alfredo vs. VARG, Felipe Federico - Ejecución de sentencia", Expte. número 45.258/73. Seña: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 22-3-74

O.P. Nº 17071 T. Nº 5068

Por: RAUL RACIOPPI

El 20 de marzo de 1974 a horas 19, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos 7.225,26 un inmueble en esta ciudad, calle Islas Malvinas. Nº 154, Catastro Nº 6372, Sección E. Manzana 11 B, Parcela 6, Inscripta en libro 52 folio 341, asiento 1 R.I. Capital. Ordena señor Juez de Ira. Instancia Ira. Nominación. Juicio: Banco del Noroeste Coop. Ltda. vs. Crespo de Sosa Wensa o Wenceslada - Ejec. Hip. Expte. Nº 61463/73; seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Por estos edictos se cita a la Municipalidad de la Provincia de Salta, para que haga valer sus derechos. Art. 481 ap. 5, 6 y 7 Cp.

Imp. \$ 30,00 e) 6 al 19-3-74

O.P. Nº 17069 T. Nº 5066

Extraordinario remate de un lote de terreno con habitación y galpón

Por: RAUL RACIOPPI

El 20 de marzo de 1974, a horas 18; en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de \$ 35.000.— un extraordinario lote de terreno por su ubicación y medidas (6,75 cms. de frente por 28,10 cms. de fondo) con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo compuesto entre otras cosas de una habitación y un galpón, el terreno se encuentra ubicado en el pasaje Arteaga de esta ciudad entre las calles Adolfo Güemes y Alvear zona de gran porvenir. El terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo le pertenece al señor Marcuzzi según título reg. a fol. 287; asiento 4 del Libro Nº 53 de títulos de la Capital; Sección H; Manzana 107; Parcela 24. Catastro Nº 13219. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. C. 6ta. Nominación. Juicio: "Marcuzzi, Haydeé A. Garbet de vs. Marcuzzi, Gianforte". División de condominio. Expte.

Nº 9435/73. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 30,00 e) 6 al 19-3-74

O. P. Nº 17066 T. Nº 5063

Por: RAUL R. MOYANO

JUDICIAL CON BASE

El día 20 de marzo del corriente año a horas 18, en mi escritorio calle 10 de Octubre Nº 59 de esta ciudad, remataré con la base de pesos 16.700,00 (Dieciséis mil setecientos pesos ley 18.188), dos lotes rurales designados como lotes Nº 19 y 20, Catastros Nº 4.457 y 4.458 con una superficie total de 24 has. 215 mts. y 38 dcm. cuadrados, según plano de subdivisión Nº 394 de Rosario de Lerma, registrados en Libro Nro. 42, Asiento 1, Folio 147, D.G.I. como pertenecientes a la finca El Encón. Juicio: Banco Regional del Norte S. A. vs. Alderete, Néstor Oscar. Expte. Nº 44.732. El comprador abonará en el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio más la comisión de ley, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y proseguir con la subasta. Publicaciones: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Raúl R. Moyano, Martillero.

Imp. \$ 30,00 e) 6 al 19-3-74

O.P. Nº 17114 T. Nº 5108

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 25 de marzo de 1974, a las 18.30 horas, en calle Gral. Belgrano Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de pesos Ley 1.280, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Joaquín López Figueroa entre Pje. Iruya y calle San Luis de esta ciudad. Corresponde esta propiedad al señor Alfredo Castillo según títulos registrados al folio 376 asiento 431 del libro 1. Nomenclatura catastral: Sección L, manzana 31 b, parcela 12, matrícula Nº 29.062. Linderos: los que dan sus títulos. Sup. total: 299 m2. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en autos: "Prep. vía ejecutiva y emb. prev. - Supermercado del Automotor S. R. L. vs. CASTILLO, Alfredo", Expte. Nº 17.139/72. Señá: el 30%. Comisión a argo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00 e) 11 al 22-3-74

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 17161 T. Nº 5152

El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a los señores Pérez Pascual Bailón, Chavarría Felipe y Victoriano y/o sus herederos, y a quienes se consideren con de-

recho al inmueble ubicado en La Candelaria, Pcia. de Salta, de 20 metros de frente, por 60 metros de fondo, limita al norte, con Sucesión de Anastasio Coronel y Azucena Romano; Sud, calle pública; Este, propiedad de don Felipe Victoriano Chavarría, y oeste, con fracción de tierra de Felipe Victoriano Chavarría, según plano Nº 00070, cuya posesión veinteñal se solicita por Expte. Nº 45.239/73, iniciado por SANCHEZ Luisa Petronila Argañaraz de; para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Salta, 28 de febrero de 1974. — Esc. Gladys Nelli Museli, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 14 al 27-3-74

O.P. Nº 17126 T. Nº 5119

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 5ta. Nominación C. y C. en Expte. 24.403/71, "BRAVO, Beneranda vs. CARRIZO, Gerónimo" y/o sucesores, cita y emplaza por nueve días a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en Animaná, Dpto. San Carlos, catastro 206, manzana 5, parcela 6, plano 172 y especialmente a Gerónimo Carrizo y/o sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor al señor Defensor Oficial. Se les intima constitución de domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, marzo 7 de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 12 al 25-3-74

O.P. Nº 17100 T. Nº 5097

El Juzgado C. y C. 6ta. Nominación en los autos: "LOPEZ, Elisa María y LOPEZ DIEZ GOMEZ, Roberto Andrés - Posesión Veinteñal" Expte. Nº 9150/73 cita a CONCEPCION RUIZ DE LOPEZ y/o sus herederos y a toda otra persona interesada para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble objeto de esta acción, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (art. 90 C.P.C. y C.). Publíquese por 10 días. — Secretaría, marzo 4 de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 8 al 21-3-74

O.P. Nº 17099 T. Nº 5096

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, en el juicio: "SUAREZ LEOPOLDO HUBERTEL s. Posesión Veinteñal", Expte. Nº 49.549/73, cita a doña Julia C. de Cornejo, o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la ciudad de Rosario de la Frontera, catastro Nº 204, sec. b, manz. 32, prc. 5, cuya superficie es de 600,32 m2, con títulos al folio 70, asiento 88, libro C de Rosario de la Frontera,

plano Nº 527 aprobado el 12-4-72, para que los hagan valer dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. — Salta, 5 de marzo de 1974. — Dr. Milton Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 8 al 21-3-74

CITACION A JUICIO

O.P. Nº 17197

T. Nº 5185

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a la Sra. ELENA COSTILLA DE CHOQUE para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio promovido por RAMON CHOQUE tramitado por Expte. Nº 26681/74 bajo apercibimiento de tenerse por defensor al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Salta, marzo 14 de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 18 al 29-3-74

O.P. Nº 17182

S.C. Nº 0667

Mario N. Zenzano, Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2 de Salta, en los autos caratulados "Montero, José c. Metalúrgica Mar del Plata S. A. Ordinario", Expte. Nº 5224, cita y emplaza a Metalúrgica Mar del Plata S. A., cuyo último domicilio conocido era Somellera 840, Buenos Aires, para que comparezca a derecho, constituya domicilio dentro del radio de veinticinco cuerdas del asiento del Tribunal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 9 del Código Procesal del Trabajo y conteste la demanda cuyas copias están reservadas en la Secretaría del Tribunal, Zuviría 536, Salta, bajo apercibimiento de rebeldía, en el perentorio término de veintiséis días hábiles. — Salta, 11 de marzo de 1974. — Mario N. Zenzano, Presidente Tribunal del Trabajo Nº 2.

Sin cargo.

e) 15 al 28-3-74

O.P. Nº 17165

T. Nº 5156

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza a doña MARIA ELISA GUANUCO, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el término de diez días a partir de la última publicación en el juicio que por divorcio, tenencia de hijos y disolución de sociedad conyugal le ha iniciado don Danilo Nicelich en el Expte. Nº 49883/73, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Edictos por diez días en el Boletín Oficial, siete días en El Economista y tres días en diario Norte. — Salta, febrero 14 de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 27-3-74

O. P. Nº 17143

T. Nº 5134

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita, llama y emplaza a doña LOLA ALFONSINA QUIETO DE CUETO para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el juicio: "PEREZ, Enrique Jorge vs. CUETO, Lola Alfonsina Quieto de., Ord. Usucapión de Automotor", Expte. Nº 25.809/73, bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial para que la represente. — Salta, 28 de febrero de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20.

e) 13 al 26-3-74

O.P. Nº 17078

T. Nº 5074

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en autos "Ordinario: Divorcio y tenencia de hijos" PASTRANA DE ZINTAK BLANCA EVELIA vs. ZINTAK ARGENTINO. Expte. Nº 45019/73, cita y emplaza por diez días a comparecer a juicio a don ZINTAK ARGENTINO, bajo apercibimiento de designarse defensor que lo represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Fdo.: Dr. Julio A. Robles; Secretaria Escriabna: Gladis Muzeli.

Imp. \$ 20,00

e) 7 al 20-3-74

EDICTO PENAL

O.P. Nº 17200

S.C. Nº 0669

Machado Claros, Florentino y otros por homicidio, etc. Expte. Nº 6354/73, que se tramita por ante la Cámara Primera en lo Criminal. — Salta, 27 de febrero de 1974. Autos y Visto:... Resultando:... Considerando:... La Cámara Primera en lo Criminal Falla: I) Condenando a FLORENTINO MACHADO CLAROS, boliviano, soltero, de 20 años de edad, yesero de profesión, a la pena de trece años de prisión y costas, como autor del delito de tentativa de robo con homicidio y co-autor de los delitos de robos reiterados (tres hechos) y robo en grado de tentativa, todos en concurso real (Arts. 165, 42, 44, 164, 40, 41, 29 inc. 3º, 12 y 19 del Código Penal). II) Condenando a NATANIEL RODRIGUEZ ALVAREZ, boliviano, soltero, de 20 años de edad, carpintero de profesión, a la pena de cinco años y seis meses de prisión y costas, como co-autor de los delitos de robos reiterados (tres hechos) y robos en grado de tentativa (dos hechos) todos en concurso real (Arts. 164, 42, 44, 40, 41, 29 inc. 3º 12 y 19 del Código Penal. — Fdo.: Roberto Frías - Alberto Mariño - Martín Diez, Camaristas. - Héctor Trindade, Secretario".

Sin cargo.

e) 19-3-74

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O.P. Nº 17202

T. Nº 5189

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Salta, a los cinco días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y tres, se reúnen los señores FERRUCCIO OSCAR RE, argentino, casado, con domicilio en Lamadrid 53, Salta, L.E. Nº 6.338.334, de 37 años de edad, de profesión comerciante y MIRTA ESTELA SANSONE DE RE, argentina, casada, con domicilio en Lamadrid 53, Salta, L.C. Nº 4.280.799, de 31 años de edad, de profesión maestra y convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de "E.D.O.N.E. S.R.L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en la calle Lamadrid 53, Salta. Por resolución de ambos socios la sociedad podrá establecer sucursales locales de ventas, representaciones o agencias, en cualquier parte del país, asignándosele o no capital para su giro comercial.

SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de 25 años a partir del 1º de julio de 1973, pudiendo prorrogarse o disolverse anticipadamente mediante acuerdo unánime.

TERCERA: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra y venta de Libros en general, representaciones de Libros en general y cualquier otro acto que se relacione directa o indirectamente con su objeto.

CUARTA: El capital se fija en la suma de Pesos 22.000,00 (Veinte mil) dividido en cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben por partes iguales o sea 1.100 cuotas cada uno, integrada totalmente, según Balance General certificado por C.P.N. y que forma parte del presente contrato.

QUINTA: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento del otro socio, sin perjuicio del procedimiento establecido por el Art. Nº 152 de la Ley de Sociedades Comerciales. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad rigiendo respeto a las cuotas sociales del socio fallecido, lo dispuesto por el Art. Nº 209 de la Ley de Sociedades Comerciales.

SEXTA: La Dirección, Gerencia y Administración de la sociedad, estará a cargo de ambos socios, quienes tendrán amplias facultades para administrarla, pudiendo realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan el objeto social, presentarse entre las autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales, Ministerios Públicos, Bancos Oficiales o Privados,

Instituciones de Créditos, Cajas de Jubilaciones, Instituto Nacional de Previsión Social, para realizar cuantos trámites sean necesarios, Dirección General Impositiva y sus delegaciones y en fin, cuanto más actos sean necesarios para el mejor logro del objeto social, siendo esta enumeración tan solo enunciativa y no limitativa.

SEPTIMA: Disuelta la sociedad por las causas establecidas en este contrato, y en la Ley Nº 19.550, entrará en liquidación, estando la misma a cargo de ambos socios.

OCTAVA: El ejercicio financiero se cerrará el día 31 de diciembre de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y Balance General que será sometido a consideración por los socios. Si transcurrido treinta (30) días desde la notificación no fueron observadas, el Inventario y Balance General se considerarán aprobados por cada socio. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la Reserva Legal y la voluntaria que se aprobaran, se distribuirán en proporción al capital aportado. En igual proporción soportarán las pérdidas existentes.

NOVENA: Las partes constituyen domicilio en los arriba indicados. Para todos los efectos legales, serán competente los Tribunales de la Ciudad de Salta, a cuya jurisdicción las partes se someten voluntariamente.

Bajo las nueve cláusulas precedentes, los firmantes dejan formalizado el presente contrato social, quedando la sociedad constituida en un todo de acuerdo a las prescripciones de la Ley Nº 19.560 de Sociedades Comerciales, y se registrará por la misma y esencialmente por el presente Contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Para mejor constancia, previa lectura y rectificación, se firma el presente contrato en Salta, Capital a los cinco días del mes de diciembre del año mil novecientos setenta y tres.

Ferruccio Oscar Re, Léase: "Ferruccio Oscar Re".

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Mirta Estela Sansone de Re, con L.C. 4.280.799; y del señor Ferruccio Oscar Re con L.E. 6.338.334, las que han sido puestas en mi presencia en este Instrumento y en el Libro de Registro de firmas Nro. I. Folio 454v. Actas 3904 y 3905, doy fe. — Salta, 26 de diciembre de 1973.

Otro sí decimos:

En el segundo renglón página 1 donde dice Ferruccio Oscar Re, Léase "Ferruccio Oscar Re".

CLAUSULA TERCERA: Suprímese el último párrafo de la cláusula tercera que dice: "Y cualquier otro acto que se relacione directa o indirectamente con su objeto".

CLAUSULA CUARTA: En el primer renglón de la cláusula cuarta donde dice entre paréntesis veinte mil. Léase "veintidós mil".

Ferruccio Oscar Re - Mirta E. Santone de Re

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Ferruccio Oscar Re, con L.E. 6.338.334, y de la señora Mirta Estela Sansone de Re, con L.C. 4.280.799, las que han sido puestas en mi presencia en este Instrumento y en el Libro de Registro de firmas Nº 1 - Folio 473, Acta 4014 y 4015, doy fe — Salta, 15 de marzo de 1974.

María Estela Cánaves, Escribana Nacional.

Imp. \$ 80,00

e) 19-3-74

O.P. Nº 17203

T. Nº 5190

En la ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre al primer día del mes de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, se reúnen los señores ARNALDO LUIS CALLIERA, argentino, mayor de edad, casado, L.E. Nro. 7.066.197, de 36 años de edad, profesión Industrial, con domicilio en calle Corrientes Nº 643 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán. OSCAR CALLIERA, argentino, mayor de edad, casado, L.E. Nº 7.092.034, de 31 años de edad, profesión Industrial, con domicilio en Avenida Alem 681, de la ciudad de San Miguel de Tucumán y RE-NE FRANCISCO LADETTO, argentino, mayor de edad, casado con domicilio en calle Los Ceviles Nº 101, Provincia de Salta, L.E. Nº 8.081.219, profesión Comerciante, conviene constituir una sociedad de responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de "DISTRIBUIDORA DEL NORTE S. R.L." y tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Jujuy, actualmente en Ruta Provincial Nº 1, Km. 7, El Arenal, Provincia de Jujuy. Por resolución de todos sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial.

SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de 10 (diez) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Comercio.

TERCERA: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: Compra-Venta, Importación, Exportación, de Mercaderías en General, Representaciones, Comisiones y Consignaciones, muy especialmente la Comercialización de cualquiera de las formas premencionadas, las realizadas con Bebidas Caseosas.

Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos Quince mil (\$a. 15.000.—) dividido en quince cuotas de cien pesos cada una, o sea cincuenta cuotas para cada uno de los socios, que las integran en dinero en efectivo y en su totalidad en este acto.

QUINTA: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la Sociedad, salvo con el consentimiento de los otros socios, sin perjuicio del procedimiento establecido por

el artículo 152 de la Ley de Sociedades Comerciales. En el caso de cesión de cuotas entre socios el socio cedente deberá ceder la totalidad o parte de sus cuotas por mitades entre los otros dos socios, salvo la renuncia al derecho de opción por parte de uno de ellos, en cuyo supuesto, podrá efectuarse íntegramente la cesión al otro socio. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad, rigiendo respecto a las cuotas sociales del socio fallecido lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley de Sociedades Comerciales.

SEXTA: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración, los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquirieran o enajene bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con bancos privados, oficiales, mixtos de cualquier parte del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se realicen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos.

SEPTIMA: El día 31 de diciembre de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaran, se distribuirán o no, de acuerdo a lo que establezca la mayoría, entre los socios en proporción al capital integrado.

OCTAVA: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los tres socios, quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto en la cláusula sexta de este contrato.

Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden, son auténticas de los señores Arnaldo Luis Calliera, L.E. Nº 7.066.197, René Francisco Ladetto, L.E. Nº 8.081.219, y Oscar Calliera, L.E. Nº 7.092.034, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 1, FS 61, Acta 364; Fs. 45, Acta 863 y Fs. 231, Acta 1378, respectivamente, doy fe. — Salta, marzo 18 de 1974. — Ricardo Isasmendi, Escribano.

Imp. \$ 84,00

e) 19-3-74

MODIFICACION DE CONTRATO

O.P. Nº 17208

T. Nº 5198

Modificación del Contrato Social de "BOUTIQUE DEL AUTOMOTOR" Sociedad de Responsabilidad Limitada, por aumento de Capital.

Entre los señores SERGIO ERNESTO TADEO CHAGRA, argentino, casado en primeras nupcias con doña Lola Lucía López, Libreta de Enrolamiento número 7.264.395, domiciliado en calle Canavares número diez de esta Ciudad; y el señor ROBERTO MARIO GIANCOTTI, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 8.175.768, casado con doña Ana María Vucerkovich, domiciliado en calle Mendoza número quinientos ochenta y ocho de esta Ciudad, el cual pasa por este acto, a ser integrante de la Razón Social "Boutique del Automotor" Sociedad de Responsabilidad Limitada inscripta con fecha 27 de julio de 1966, a folio ciento ochenta y ocho, asiento cinco mil quinientos sesenta y seis del Libro treinta y dos de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, convienen en aumentar el capital con efectos retroactivo al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres, con la suma de Pesos Ochenta y ocho mil (Ley 18.188), proveniente de la cuenta particular o corriente del socio señor Sergio Ernesto Tadeo Chagra; la suma de Pesos cincuenta y ocho mil (\$ 58.000.—) y Pesos treinta mil (\$ 30.000) aportados con mercaderías por el nuevo socio integrante, señor Roberto Mario Giancotti, quedando así elevado el capital anterior de Pesos doce mil (\$ 12.000) a Pesos Cien mil (\$ 100.0000), modificando por tal causa, la cláusula o punto quinto del contrato citado de fecha veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y seis, quedando en definitiva redactado de la siguiente forma: "El capital social queda fijado en la suma de Pesos cien mil (\$ 100.000), divididos en diez mil cuotas de Pesos Diez cada una, de las que corresponden al socio Sergio Ernesto Tadeo Chagra, siete mil; y al socio Roberto Mario Giancotti, tres mil, quedando por consiguiente el capital social integrado por las partes ya detalladas entre los socios, estando la misma totalmente integrada por los socios. De acuerdo a la cláusula décimo tercera, el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, pudiendo firmar indistintamente uno de los dos socios, suscribiendo su firma particular debajo de la leyenda "Boutique del Automotor S.R.L." Socio Gerente. Siendo válido todos los actos contratos y documentos celebrados y suscriptos en esta forma.

Salta, 6 de marzo de 1974.

Imp. \$ 36,00

e) 19-3-74

TRANSFERENCIAS DE CUOTAS SOCIALES

O.P. Nº 17209

T. Nº 5199

Referencia: TRANSFERENCIA DE CONTRATOS SOCIALES

Entre los señores ALONZO LOPEZ (hijo), argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 7.260.435, casado con María C. Marcuzzi, domiciliado en Avenida Belgrano número mil cuatrocientos setenta de esta Ciudad, y el señor SERGIO ERNESTO TADEO CHAGRA, argentino, Libreta de Enrolamiento número 7.264.395, casado con Lucía López, domiciliado en calle Canavares número diez de esta Ciudad, únicos integrantes de la Razón Social "Boutique del Automotor" Sociedad de Responsabilidad Limitada inscripta con fecha veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y seis, a folio ciento ochenta y ocho, asiento cinco mil quinientos sesenta y seis del Libro treinta y dos de Contratos Sociales en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, convienen lo siguiente: PRIMERO: El señor Alonso López, manifiesta que vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, o sea cuatrocientas cuotas de Pesos Diez cada una, lo que hace un total de Pesos Cuatro mil (\$ 4.000) al socio Sergio Ernesto Tadeo Chagra. SEGUNDO: El precio de esta venta y transferencia se realiza a los importes nominales citados en la cláusula anterior, importe que el vendedor declara haber recibido a su entera satisfacción del señor Chagra, que otorga el correspondiente recibo y carta de pago total. TERCERO: Con esta transferencia, el señor Sergio Ernesto Tadeo Chagra, queda como único integrante de la totalidad de las cuotas sociales o sea mil doscientas cuotas de Pesos Diez que corresponden al capital social.

Salta, 6 de marzo de 1974.

Entre líneas: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale.

Imp. \$ 25,00

e) 19-3-74

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 17153

T. Nº 5144

Metán, 5 de marzo de 1974

Cumpliendo disposiciones del artículo 7º de la ley 11867, se comunica que el señor SALOMON GERCHINHOREN, ha transferido en venta al señor JOSE ROBERTO HATTI, con fecha 1º de marzo de 1974, su negocio de farmacia y perfumería denominado "El Aguila", sito en calles Belgrano y 9 de Julio de la ciudad de Metán (Salta).

La venta comprende las existencias de mercaderías, muebles y útiles e instalaciones, quedando a cargo del vendedor las cuentas a cobrar y a pagar.

Notificaciones: Escribano Alberto Poma, Pasaaje Gerardo López 87, Metán (Salta).

Imp. \$ 20.

e) 13 al 19-3-74

O.P. Nº 17206

T. Nº 5195

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

De conformidad al art. 2º de la Ley 11.867 se hace saber que los señores SAVO GERARDO VEINOVICH y MARCOS VEINOVICH transfieren a favor del señor MANUEL ANTONIO LAJAD, el negocio de Lavado y Engrase denominado "GRAN PRIX" ubicado en Avda. San Martín esquina Talcahuano de esta ciudad, siendo el pasivo a cargo de los vendedores. Para oposiciones escribanía Giliberti Dorado, calle Rivadavia Nº 781 - Salta.

Imp. \$ 20,00

e) 19 al 25-3-74

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O.P. Nº 17201

T. Nº 5188

CENTRO VECINAL DE "VILLA SAN ANTONIO"

La Comisión Directiva del Centro Vecinal de "Villa San Antonio" de conformidad con lo establecido en el estatuto social, convoca a Asamblea General Ordinaria a todos los socios. La misma tendrá lugar el 31 del corriente a las 9 horas en el local de la Escuela Nacional Nº 2, sito en calle Ituzaingó esq. Mosconi de esta ciudad. En la oportunidad se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea.
- 2º Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización, Ejercicio 1973.
- 3º Aumento de la Cuota Social.
- 4º Renovación total de autoridades por un período estatutario.
- 5º Proclamación de autoridades electas.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. \$ 13,40

e) 19-3-74

O.P. Nº 17207

T. Nº 5196

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S. A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo resuelto en la reunión del Directorio de fecha 19 de febrero próximo pasado, llámase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 29 de marzo de 1974 a horas 19, en el local social de la Compañía sito en Avda. Belgrano Nº 839, Salta, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de los Directores Titulares y Suplentes que fueran necesarios para cubrir las vacantes que existieren a la fecha de la Asamblea.
- 2º Designación de Síndicos Titulares y Suplentes para cubrir las vacantes a la fecha de Asamblea.
- 3º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º del decreto ley 19.550/72 para el caso que a la fecha de la Asamblea se encuentren en situación de ser sometidos a la misma con conformidad de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
- 4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

Imp. \$ 30,00

e) 19, 21, 25, 27 y 28-3-74

O.P. Nº 17210

T. Nº 5200

CIRCULO ARGENTINO PERUANO DE SALTA ASAMBLEA

De acuerdo a lo establecido en los Arts. 11 Inc. 1) y 20) del Estatuto Social, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de marzo de 1974 a horas 10.30 en el Rancho de la Agrupación Tradicionalista "Gauchos de Güemes", Avda. Uruguay 750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Lectura de la Memoria Anual.
- 3º Consideración del Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio Anual de enero a diciembre de 1973 e informe del Organo de Fiscalización.

Se comunica a los asociados que la Asamblea se celebrará con el quórum de la mitad más uno de los socios asistentes a la hora indicada para su realización, y media hora después con cualquier número de asistentes, si no se tiene el quórum requerido.

Julio Rubén Heredia **Angel Colán Cuenca**
Secretario Presidente
Imp. \$ 15,00 e) 19-3-74

O.P. Nº 17189 T. Nº 5176

**COLEGIO DE MAGISTRADOS
Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL
SALTA**

El Consejo Directivo del Poder Judicial de Salta, cita a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1974 a horas 20 y 30 en Zuviría Nº 566, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria y Balance.
- 2º Elección de Autoridades.
- 3º Designación de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea.

El Consejo Directivo

Imp. \$ 20,00 e) 18 al 20-3-74

O.P. Nº 17184 T. Nº 5174

COOPERATIVA GRAFICA IMPALA LTDA.

Tucumán 565 - Salta

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y las normas legales, se convoca a los señores socios a Asamblea Ordinaria, que se efectuará el día 31 de marzo de 1974, a las 10 horas, en el local social de calle Tucumán 565, Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria. Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
- 2º Distribución de excedentes.
- 3º Renovación de Autoridades: secretario, tesorero, un vocal titular y dos suplentes. Elección de Síndico titular y suplente.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Salta, 6 de marzo de 1974.

El Consejo de Administración

Imp. \$ 12,00 e) 15-3-74

O.P. Nº 17180

T. Nº 5171

**LIGA DE FUTBOL DE ROSARIO
DE LA FRONTERA**

Conforme al artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día domingo 24 de marzo de 1974 a horas 10 en la sede de la entidad, sita en calle Güemes Nº 89 de Rosario de la Frontera, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Dar a conocer Memoria y Balance del Ejercicio anterior.
- 2º Elección de Presidente para el Ejercicio 1974.
- 3º Elección del Organismo de Fiscalización para el Ejercicio 1974.

Nota: Los Clubes afiliados deben estar representados por un Delegado y dos Asambleístas con sus respectivas credenciales de las instituciones a las que representa.

José Félix Robles

Por el Secretario

Imp. \$ 20,00

Víctor Galván

Presidente Interino

e) 15 al 19-3-74

O.P. Nº 17168

T. Nº 5159

A. P. E. L.

Asociación Personal Empleados Legislativos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados de A.P.E.L. Salta, de conformidad con las prescripciones de los artículos 16, 29 y 35, respectivamente del Estatuto:

- a) Elecciones para renovación parcial de la Comisión Directiva y la totalidad de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, para el día 29 de marzo del año en curso, entre las horas nueve (9) y dieciocho (18);
- b) Asamblea General Ordinaria, para el mismo día a horas 20, en el edificio de la H. Legislatura, Mitre 550, Salta, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva, (1 Vicepresidente, 1 Secretario General, 1 Tesorero y 1 Protesorero) por el término de dos (2) años y la totalidad de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un (1) años.
- 4º Aumento de la cuota societaria.
- 5º Obligatoriedad del aporte para obra Mausoleo.

Silvia Martínez de Ibarra
Presidenta

María E. Lezano de Díaz

Secretaria

Imp. \$ 20,00

e) 14 al 20-3-74

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 17185

T. N° 5175

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

**Derechos y acciones sobre tres inmuebles
ubicados en esta Ciudad**

El día 20 de marzo de 1974. a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó N° 84 de esta ciudad de Salta, remataré: Sin Base los derechos y acciones que le corresponden a doña Santuza Martínez de Gutiérrez, sobre tres inmuebles ubicados en esta ciudad en calle Aniceto La Torre entre Vicente López y Juramento y de las siguientes características:

LOTE 11-A. Frente 9,05 metros; fondo 19 metros. Límites: N.: Parc. 11 "B"-S: calle a "La Torre" E. Parc. 11 "B" (Pasillo). O.: Parc. 12 "A" y 12 "B" - Plano N° 4.939. Superficie 171.95 m². Catastro de origen N° 8.157. Título Libro 19, folio 11, asiento 2.

LOTE 11 "D": Frente 12 metros, fondo 9,5 metros. Límites: N.: Prop. A. Martínez y otros; S: Parcela 11 "c" y pasillo: E.: Prop. de Bavio Martínez; O.: Prop. de Simón A. y Oscar Cruz. Plano N° 5.498; Sup.: 108.60 m². Catastro de origen N° 65.030. Título: Libro 19, folio 11, asiento 1 y 2. Sección "13", Manzana "11", Parcela 11 "d".

LOTE 11 "C": Frente 9,05 metros; fondo: 90,5 metros. Límites: N.: 11 "d"; S.: Propiedad de Bavio Martínez; E.: Pasillo c/salida a la calle Aniceto La Torre; O.: Prop. de Oscar Cruz; Plano N° 5.498; Superficie 81.9025 m². Catastro de origen N° 65.030. Título: Libro 19, folio 11; asiento 1 y 2; Sección "B"; Manzana 11, Parcela 11 "d".

Estos tres se encuentran inscriptos a nombre de la demandada: Martínez Santuza y de Ildefonso. Alejandro y Marcelina Martínez.

Ordena el señor Juez de Paz Letrado N° 3, en los autos: "LAZAETE, Eustaquia vs. GUTIERREZ, Santuza Martínez de s/Prep. Via Etec. y Emb. Prev", Expte. N° 44.410/73. Señala 30% comisión de lev a cargo del comprador, saldo al aprobarse la subasta, por el señor Juez de la Causa. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Ricardo Gudiño - Martillero Público

Imp. \$ 21,50

e) 15 al 20-3-74

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA LEGISLATURA

S A L T A